



Licenciado
Carlos Alberto Galván de la Garza
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-060/2021 emitido en sesión de fecha veintiocho de mayo del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, designó a usted

*Secretario de Acuerdo y Trámite,
adscrito al Primer Tribunal Distrital con residencia en Saltillo,
Coahuila de Zaragoza.*

cargo que interinamente deberá desempeñar, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, con efectos retroactivos al dieciséis de abril del presente año, y hasta en tanto el Consejo de la Judicatura acuerde lo conducente.



Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 31 de mayo de 2021.

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

**El Presidente del Tribunal Superior de
Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA

Miguel Felipe Mery Ayup
Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.